

Anexo II
Lista de Honduras

Sector: Todos los Sectores

Subsector:

CPC

Tipo de Reserva: Trato de nación más favorecida (artículo 11.04)

Descripción: Comercio transfronterizo de servicios

Honduras se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorgue trato diferente a países de conformidad con cualquier tratado internacional bilateral o multilateral en vigor o que se suscriba con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de este Tratado.

Honduras se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorgue trato diferente a países de conformidad con cualquier tratado internacional en vigor o que se suscriba después de la fecha de entrada en vigor de este Tratado en materia de:

- a) aviación;
- b) pesca; o
- c) asuntos marítimos, incluyendo salvamento.

Medidas Vigentes:

Sector: *Todos los Sectores*

Subsector: Servicios Sociales

CPC:

Tipo de Reserva: Trato nacional (artículo 11.03)
Trato de nación más favorecida (artículo 11.04)
Presencia local (artículo 11.06)

Descripción: Comercio transfronterizo de servicios

Honduras se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida con respecto a la ejecución de leyes de derecho público y a la prestación de servicios de readaptación social así como los siguientes servicios, en la medida que sean servicios sociales que se establezcan o se mantengan por razones de interés público: seguro o seguridad de ingreso, servicios de seguridad social, bienestar social, educación pública, capacitación pública, salud y atención infantil.

Medidas Vigentes:

Mk

At

Sector: Todos los Sectores

Subsector: Asuntos Relacionados con las Minorías

CPC:

Tipo de Reserva: Trato nacional (artículo 11.03)
Trato de nación más favorecida (artículo 11.04)
Presencia local (artículo 11.06)

Descripción: Comercio transfronterizo de servicios

Honduras se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorgue derechos o preferencias a las minorías sociales y económicamente en desventaja.

Medidas Vigentes:

Sector: Servicios Prestados a las Empresas

Subsector: Químicos y farmacéuticos

CPC: CPC 85102. Servicios y desarrollo en la química y la biología
CPC 85015 Servicios de investigación y desarrollo de las ciencias
médicas farmacéuticas

Tipo de Reserva: Trato nacional (artículo 11.03)
Trato de nación más favorecida (artículo 11.04)
Presencia local (artículo 11.06)

Descripción: Comercio transfronterizo de servicios

Honduras se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que
aplique a la colegiación profesional obligatoria de los doctores en química y
farmacia.

Medidas Vigentes:

Sector: Servicios Prestados a las Empresas

Subsector: Ingenieros agrónomos

CPC: CPC.86729. Otros servicios de ingeniería

Tipo de Reserva: Trato nacional (artículo 11-03)
Trato de nación más favorecida (artículo 11-04)
Presencia local (artículo 11-06)

Descripción: Comercio transfronterizo de servicios

Honduras se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que aplique a la colegiación profesional obligatoria de los ingenieros agrónomos.

Medidas Vigentes:

Mz

Ar

Sector: Servicios Prestados a las Empresas

Subsector: Trabajadores Sociales

CPC: CPC 933 Servicios Sociales

Tipo de Reserva: Trato nacional (artículo 11-03)
Trato de nación más favorecida (artículo 11-04)
Presencia local (artículo 11-06)

Descripción: Comercio transfronterizo de servicios

Honduras se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que aplique a la colegiación profesional obligatoria de los trabajadores sociales.

Medidas Vigentes:

Mk

A